



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: P-36-2021

Por Secretaría, **ríndase** informe indicando los motivos por los cuales en la petición allegada por LUIS ANCELMO RODRÍGUEZ Y CÍA S.A.S. (archivo 1 fl.2) figura lo que parece ser el comprobante de una consignación judicial a órdenes del Despacho, pero en el informe recientemente incorporado al plenario la misma no se ve reflejada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>22/10/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>116</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP